

## XXI REUNIÓN DEL PATRONATO

- Fecha:** 18 de diciembre de 2017, 12:00 horas
- Lugar:** En Santa Cruz de Tenerife, en la sede del OAG en el Edificio Puerto-Ciudad,
- Asisten:**
- Presidenta:** Ilma. Sra. Dña. Blanca D. Pérez Delgado, en representación de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, del Gobierno de Canarias.
- Vicepresidente** Ilmo. Sr. D. Ricardo P. Melchior Navarro, en representación de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife
- Secretario:** Dr. Antonio Machado Carrillo, Director del Observatorio Ambiental Granadilla (OAG)
- Vocal:** D. Eugenio Jesús Domínguez Collado, representando al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)
- Vocal:** D. Manuel Miranda Medina representando a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).
- Vocal:** Dr. Francisco Eugenio González, representando a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
- Vocal:** D. Luis López Abellán, representando al Instituto Español de Oceanografía (IEO).

### Orden del día:

1. Apertura de la sesión y eventual toma de posesión de nuevos representantes
2. Aprobación del acta de la sesión 20 del Patronato
3. Aprobación del plan de actuación de 2018
4. Nombramiento de nuevo director del OAG
5. Informe de la Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente
6. Informe de la Autoridad Portuaria
7. Actividades del OAG
8. Ruegos y preguntas

### 1. Apertura de la sesión y toma de posesión de nuevos representantes

No asiste la Universidad de la Laguna, más habiendo quórum con la presencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y cuatro vocales, la Sra. Presidenta da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión.

## 2. Lectura y aprobación del acta de la 20ª sesión del Patronato

Dada por leída el acta de la XX reunión del Patronato (8 jun 2017), y no habiéndose recibido la Secretaría comentarios o anotaciones a la misma, los patronos presentes que asistieron a dicha reunión la aprueban por unanimidad (**OAG Patr\_21.1**) y la firma el Secretario con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

## 3. Aprobación del plan de actuación de 2018

El plan de actuación del OAG para el ejercicio de 2018 se ha elaborado utilizando la aplicación estandarizada que el Protectorado de Fundaciones, en el Ministerio de Educación y Ciencia, ha puesto a disposición de las fundaciones del sector público. Como en otros años, el Director muestra una tabla resumen de los aspectos económicos implicados que facilita la visión de conjunto que se pierde con el nuevo modelo implantado.

La entrada en vigilancia del puerto de Granadilla en fase operativa conlleva nuevas actividades y un incremento en coste, tal como se evidenció en 2017, que se ha procurado compensar con la reducción en la intensidad de algunos muestreos y con el abandono de otros que ya no son necesarios. Aunque caen las inversiones y las amortizaciones, aumentan las partidas de mantenimiento y reposición de algunos equipos que van alcanzando su vida útil. El desarrollo de REDMIC como medida compensatoria del puerto se mantiene y afianza en este ejercicio, sin perjuicio de los intentos del Director encaminados a buscar financiación complementaria.

La diferencia del total de recursos previstos en el plan de 2017 (767.500 €) y el plan de 2018 (787.000 €) es de un 2,5%. El resultado del ejercicio previsto es de 29.000 € negativos, a cubrir con las reservas de la Fundación

El Patronato acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Actuación del OAG para el ejercicio de 2018 (**OAGPatr\_21.2**)

## 4. Nombramiento de nuevo director del OAG

El Sr. Machado expone que su segundo mandato como Director del OAG concluye en junio de 2018 y no puede ser prorrogado, por lo que el Patronato ha de proceder a nombrar un nuevo Director en el contexto legal siguiente:

*Artículo 9.- Son órganos de gobierno de la Fundación: (a) El Patronato. (b) El Director.*

*Artículo 19.- 1. El Director es el encargado de la alta dirección de la Fundación y será un técnico especialista en gestión de los recursos naturales, que será nombrado por el Patronato en función de su mérito, de una acreditada capacidad en materia de administración y gestión, así como de su competencia y experiencia en el ámbito de la biodiversidad. A tal efecto tendrá una remuneración adecuada a las funciones desempeñadas.*

*2. El Patronato nombrará al Director por mayoría de cuatro quintos de todos sus miembros, a propuesta de cualquiera de los Patronos, no pudiendo ser revocado de su cargo.*



3. La duración del mandato del Director será de cinco años. Este mandato será renovable por una sola vez mediante acuerdo del Patronato con la mayoría exigida para su nombramiento.

4. Su nombramiento, la expiración de su mandato, las condiciones contractuales y la remuneración anual pactada por todos los conceptos, será notificada al Protectorado y, en todo caso, se conceptuarán como gastos generales.

5.- Corresponderá al Director la formulación de las cuentas anuales y del Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria.

El actual Director señala que la labor de establecer y organizar la fundación (normativa interna, contabilidad, etc.) ya está consolidada y los programas de actuación encauzados, lo cual facilitará mucho la labor al futuro director. Sin embargo, dentro del perfil mixto –experto en biodiversidad / gestor– que se reclama, considera que es importante que el nuevo director conozca y domine la función pública, pues las fundaciones del sector público están tremendamente lastradas por los mecanismos de control del Estado y poco tienen que ver con las fundaciones estrictamente privadas. Asimismo, recomienda que el nombramiento del futuro director, siendo experto en gestión de biodiversidad, no debería recaer en alguien con perfil académico que investigue y publique sobre seres o el medio marino, por el riesgo de desviación de objetivos que ello comportaría para la fundación.

Se debate sobre el perfil idóneo del director y el modo de proceder de cara a la próxima reunión del patronato en 2018, en la que habrá que nombrarlo, solicitando el Sr. Machado, por su parte, que se prevea un periodo de solape de unas dos o tres semanas, para que pueda poner al tanto de la fundación a la persona que sea nombrada, así como ayudarle en las gestiones burocráticas de reconocimiento de firmas, cambio de claves digitales, etcétera.

Se discute sobre la conveniencia de hacer una convocatoria pública, lo que no parece el modo más adecuado para un puesto que es de confianza del OAG y conlleva la condición de alto cargo. Finalmente, se pregunta al actual Director si conoce a alguien con el perfil oportuno que pudiera potencialmente cubrir el puesto. El Sr. Machado responde con dos nombres y comenta sus perfiles, si bien uno de ellos no cree que esté dispuesto a dejar su actual puesto de trabajo. Los patronos están conformes en contactar con estas personas y sondear si se postularían como candidatos, manteniéndose de momento sus nombres en el anonimato. De resultar positiva la consulta, el Sr. Director se compromete a remitir su currículum a los patronos, así como el de cualquier otro candidato que quisiera postular formalmente algún patrono.

## 6. Informe de la Viceconsejera de Medio Ambiente

Doña Blanca Pérez Delgado pregunta sobre el destino que se da a la arena que se extrae en los trabajos del puerto de Granadilla, destacando que se trata de un recurso natural sobre el que existe demanda en la isla de cara a emplearla en la reposición o adecuación de playas de baño y de uso turístico.



Don Ricardo Melchior, como Presidente de la Autoridad Portuaria, explica que la arena se ha utilizado en la propia obra del puerto, pero que en el recinto de la dársena hay depósitos muy importantes, y que si existiera una demanda pública de arena, esta podría ser una fuente próxima para atenderla, y que es cuestión de arbitrar la fórmula que conjugue a las instituciones implicadas.

El Director del OAG comenta que hará un mes fue contactado sobre este particular, explicando que, desde el punto del plan de vigilancia ambiental del puerto de Granadilla, la arena extraída de los fondos del puerto deberá ser destinada prioritariamente a la actividad de reposición de arenas que sustituye al proyecto inicial de famoso baipás, y que implica unos 2.000 m<sup>3</sup> al año, debiéndose mantener acopiada al menos 20.000 m<sup>3</sup>, como es el caso, en el recinto especial construido por la Autoridad Portuaria, cuyas dimensiones son generosas y podría albergar el doble (recomendable). Aún así, hay sobrante de arena fruto de los dragados, y esta se está empleando en rellenar los cajones del muelle de ribera. Sacar arena de la dársena al margen de los dragados ya previstos, constituirían un nuevo proyecto con una tramitación independiente, incluida la ambiental. En principio, desde la perspectiva del puerto de Granadilla (no de los lugares de destino), no prevé un impacto negativo relevante en que el fondo de la dársena se rebaje en un par de metros, ya que la comunidad biológica que ahora se asienta en dichos fondos no es natural y se volvería a implantar sin mayores contratiempos.

Por otra parte, el Director comenta que ha tenido conocimiento de la licitación de la Dirección General de Protección de la Naturaleza (21 octubre 2017) para la contratación del servicio consistente en la revisión de la lista de las especies silvestres terrestres y marinas de Canarias, así como la georreferenciación de las especies de moluscos marinos y algas, para su registro en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, cofinanciado por el FEDER Canarias (2014-2020).

En el contexto marino, el OAG ya tiene registrados 587 publicaciones de moluscos y 596 de algas relacionadas con Canarias, y de estas se han volcado a REDMIC 211 de las que contienen datos de presencia de especies, habiéndose georreferenciados con niveles de precisión en cada caso: 608 especies de algas y 587 de moluscos (algo más de la mitad de las conocidas), lo que suma un total de unos 9.942 registros detallados (6.708 de algas y 3.234 de moluscos). Esta información pudiera ser de utilidad a la DG de Protección de la Naturaleza y la tiene a su disposición, al igual que los datos de los demás grupos marinos volcados, tal como se la ha ofertado a esa Viceconsejería en repetidas ocasiones, pudiéndose configurar un trasvase en línea de los datos contenidos en REDMIC a BIOTA.

## 7. Informe del Presidente de la Autoridad Portuaria

D. Ricardo Melchior informa que la recepción de las obras de abrigo del puerto de Granadilla por parte del Ministerio de Fomento tuvo lugar el 3 de noviembre pasado. Se sigue trabajando ahora en completar el muelle de ribera con unos 300 m más de línea de atraque, que se prevé habilitar hacia mayo de 2018. Además, desde Nueva Orleans viene remolcado un dique flotante de 300 m cuya arribada se retrasó por el mal tiempo, y que servirá para prolongar dicho muelle, posiblemente antes de Reyes. Igualmente, queda pendiente de adjudicar la ejecución del canal de pluviales. Mientras tanto se está trabajando en la dotación de servicios (agua, electricidad, etc.) del dique y contradique y la idea es aplicar las mismas tarifas que en el puerto de Santa Cruz, ya que Granadilla es una dársena más del mismo.



Todavía no se ha fijado fecha para la inauguración formal del puerto, pero ya hay dos plataformas y un buque perforador atracados en Granadilla y van a entrar en breve dos plataformas más. Hacia abril de 2018 está previsto que arribe un barco para descargar los grandes aerogeneradores destinados al ITER.

### 8. Actividades del OAG.

Tal como se informó en la anterior sesión del Patronato, el OAG comenzó con la vigilancia ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa el 1 de enero de 2017, manteniendo algunos esquemas de la vigilancia en fase de obras asociada a la terminación del muelle de ribera y relleno de la explanada posterior, aún pendientes de ejecución. La vigilancia se ha venido ejecutando sin mayores incidentes, lo mismo que la realización de las batimetrías de detalle de las playas próximas al puerto (tras la oportuna licitación) contratadas externamente. Igualmente, se ha concluido el estudio de detalle de corrientes locales mediante el empleo de boyas de deriva, lo que ha permitido escoger el punto idóneo en el morro del ITER donde verter las arenas de cara a reponer el flujo interrumpido por las obras de abrigo, habiéndose reportado a la Autoridad Portuaria para que pueda arrancar con los mencionados vertidos (ver figura adjunta). También, y a petición de los prácticos a través de la Autoridad Portuaria, se ha realizado un estudio de las corrientes en la bocana del puerto (sep. 2017).

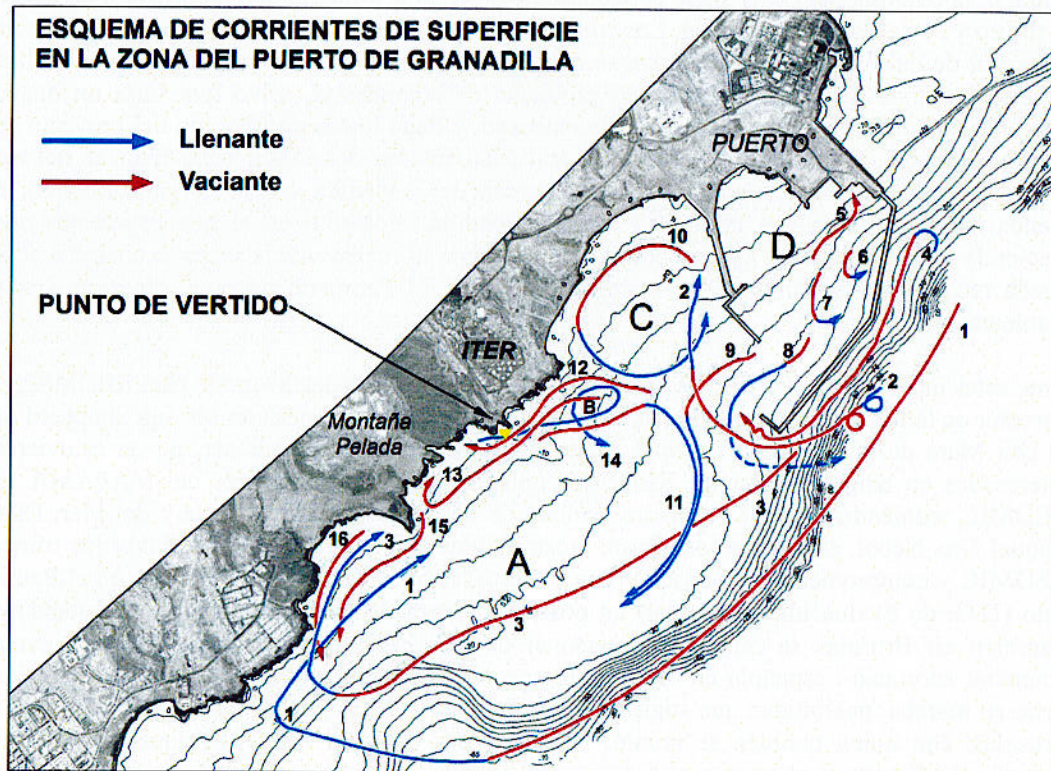


Fig. 1 Reconstrucción de las corrientes en Granadilla mediante el empleo de boyas de deriva

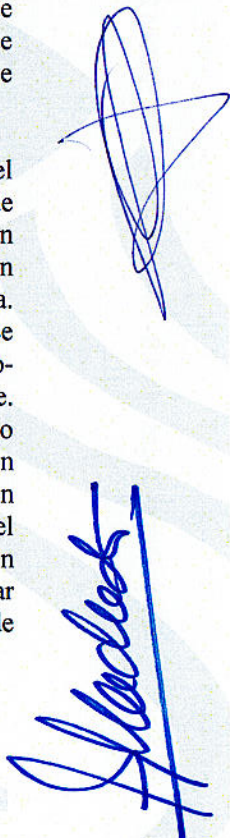


Se han detectado en el ámbito portuario la presencia y asentamiento de un hidrozoo exótico (*Macrorhynchia phillipina*), probablemente importando con plataformas petrolíferas en el puerto de Santa Cruz, así como el desarrollo anormal de tapetes de *Lyngbia majuscula*, una cianobacteria que podría provocar el colapso de los sebadales, como ya ha ocurrido en algunos en las islas orientales. Su presencia no está vinculada al puerto, sino posiblemente al cambio climático (el agua llega a superar los 24°C). Esta circunstancia genera preocupación.

En octubre pasado se firmó el convenio marco de colaboración con el Instituto Español de Oceanografía, pero siguen pendientes de respuesta sendos convenios con la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias y con la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del MAPAMA.

En REDMIC se sigue avanzado en el desarrollo de la aplicación, ingesta de datos y preparación del Atlas marino de Canarias (disponible parcialmente), y se ha registrado un aumento de usuarios. REDMIC se perfila como la actividad principal del OAG una vez concluya la vigilancia ambiental del puerto de Granadilla (dentro de 4 años), ya que la Comisión exigió que la fundación fuera creada a perpetuidad, como una más de las medidas compensatorias ambientales del proyecto, y dentro de los objetivos conexos asignados, este es el de mayor relevancia. No obstante, REDMIC a pesar de su enorme potencial de uso y servicio, podría zozobrar por falta de apoyo o dificultades burocráticas. Como ha ocurrido con todo el sector público, la plantilla del OAG sigue congelada en el presente y habría que modificarla de cara a al futuro y su necesaria estabilidad. Los contratos por proyecto (programadores), jefe de sistema y curator de datos no pueden prolongarse más de 4 años en el mismo proyecto y dos de ellos vencen en junio 2018. Esto plantea un problema de continuidad, salvo que surja un nuevo proyecto de colaboración con terceros. Sin embargo, y dado que la concepción del proyecto en el momento de la contratación era como actividad interna del OAG, cabe realizar nuevos contratos vinculándolos a una medida compensatoria de Granadilla, que lo es (ya habilitada), al menos hasta que concluya la vigilancia de Granadilla, momento en el que esperamos que Hacienda haya relajado el férreo control impuesto por la recién vivida crisis económica y se pueda recomponer y completar la plantilla del OAG. El Patronato no pone objeción a este planteamiento.

Ante estas incertidumbre y, en previsión de un posible desenlace desfavorable para REDMIC, el Director de la fundación ha mantenido en noviembre pasado reuniones con Mr. Ian Shepperd de la DG Mare de la Comisión Europea y con el Secretariado de EMODnet, por si estuvieran interesados en amparar o asumir REDMIC; igualmente sondeó el interés del MAPAMA en REDMIC reuniéndose con la Directora General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Dña. Raquel Orts Nebot, sin que, en este caso, mostrara mayor interés que usar los datos que ofrece REDMIC y comprometerse a consultar con el actual representante del MAPAMA en el Patronato (D.G. de Evaluación Ambiental) un posible intercambio de representación más adelante. También en Bruselas se reunió con personal de la REPER para valorar REDMIC como potencial aportación española en el programa de relanzamiento de las RUP que la Comisión tiene en marcha, posibilidad que sugirió el personal de la Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas, con quien también se reunió. Por último, y a través del D. Enrique Alonso, del Consejo de Estado, parece que el Consorcio ERIC LifeWatch, recién creado por la Unión Europea (marzo 2017) y centrado en la información sobre biodiversidad, pudiera estar interesado en REDMIC, y ya se ha concertado una visita de sus responsables para finales de Enero próximo



En última instancia, y antes de que se pierda el trabajo realizado, la aplicación se podría ofrecer libremente a la comunidad del mar bajo licencia de *Creative Commons*, para que la use y continúe desarrollando cualquier institución interesada que quiera ponerla en valor.

El OAG sigue con su política de incorporar estudiantes de grado o máster para que realicen sus prácticas de campo con nosotros. En este segundo semestre, además de una becaria, tenemos a una alumna de máster de la Universidad de La Laguna. De este programa de colaboración también se da cuenta en la página web del OAG que sigue siendo el modo ordinario de informar sobre las actividades de la fundación y los resultados que se van obteniendo. Igualmente, toda la documentación relativa a la gestión administrativa y contable (incluida las actas del Patronato) así como la técnica y científica se puede consultar en los apartados de "Transparencia" y "Documentación".

### 9 Ruegos y preguntas

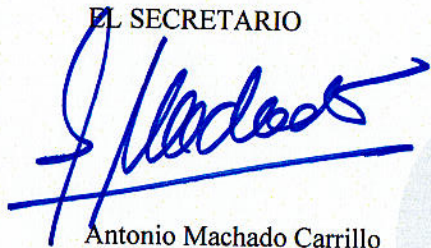
No hay ruegos ni preguntas.

-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 13:30 horas.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTE



Antonio Machado Carrillo



Blanca D. Pérez Delgado

Anexo 1. Acta de la sesión 20 del Patronato  
Anexo 2. Plan de actuación del OAG 2018

